

TARJETAS



Tarjeta de Crédito **Signature**



En este folleto explicativo, usted encontrará información de los servicios que Scotiabank ofrece con sus tarjetas de crédito, así como los términos y condiciones vigentes. Le agradecemos por elegir las tarjetas de crédito de Scotiabank.

¿Qué es una tarjeta de crédito?

La tarjeta de crédito de Scotiabank es un medio de pago a través de un plástico con banda magnética, tecnología CHIP y Contactless, que se puede utilizar dentro y fuera de Costa Rica. Esta herramienta de pago puede ser utilizada únicamente en los establecimientos donde se acepte la tarjeta de crédito como medio de pago, para lo cual, cada cliente debe consultar si el plástico es aceptado en el comercio para dicho fin. A este plástico se le asigna un límite de crédito revolutivo¹, el cual es otorgado al cliente, de acuerdo a los parámetros de evaluación crediticia que el banco realice. Todos los consumos realizados con la misma, así como los intereses y comisiones que esta tarjeta de crédito genere, deben de ser cancelados por el cliente, según la fecha pactada con el banco.

¿Cuáles son las características de forma para la tarjeta de crédito?

Las tarjetas de crédito de Scotiabank poseen las siguientes características:

Anverso:

En el anverso encontrará las siguientes características:

1. Nombre del banco que emitió la tarjeta de crédito.
2. Relieve de 16 números, los cuales componen la numeración de la tarjeta de crédito.
3. Fecha de validación del mes y el año, en formato de dos dígitos.
4. Fecha de vencimiento del mes y el año, en formato de dos dígitos.
5. Nombre del tarjetahabiente².
6. Dispositivo CHIP.
7. Tecnología Contactless.

¹ Línea de Crédito Revolutivo: Operación crediticia que faculta al deudor el uso de fondos hasta un límite preautorizado. En el caso de que se utilice todo ese límite, cada pago que se realice a dicho crédito, faculta el uso del disponible hasta el monto preautorizado.

² Tarjetahabiente: persona física o jurídica a quien Scotiabank ha emitido una tarjeta de crédito.

Reverso:

En el reverso encontrará las siguientes características:

- 1.** Banda magnética.
- 2.** Espacio para que la persona tarjetahabiente coloque la firma.
- 3.** Numeración de la tarjeta de crédito.
- 4.** Código de seguridad de tres dígitos de la tarjeta de crédito.
- 5.** Teléfonos que deben ser utilizados ante robo o pérdida en Costa Rica y fuera de este país. Estos números se indican en el apartado "Teléfonos de contacto para reportar una tarjeta robada o extraviada". El banco puede cambiar o modificar la forma, el contenido y la estructura del contenido del anverso y reverso de la tarjeta de crédito.

Límite de la tarjeta de crédito:

En el caso de las tarjetas de crédito de Scotiabank, poseen un límite de crédito expresado en moneda dólares. Sin embargo, la tarjeta de crédito acepta cargos tanto en dólares americanos como en colones. Si se efectúa alguna compra en una moneda distinta a colones o dólares, estas se cargarán a la tarjeta de crédito en dólares americanos, al tipo de cambio al momento de la transacción.

Disponible de la tarjeta de crédito:

La tarjeta de crédito, muestra el disponible del límite tanto en dólares americanos como en colones, estos últimos expresados según el tipo de cambio vigente para Scotiabank. Sin embargo, ambos pertenecen a un mismo disponible en dólares, el cual se coloniza para una mejor referencia de la persona tarjetahabiente.

Tasa de interés:

La tasa de interés va de acuerdo con cada tipo de tarjeta de crédito (consultar cuadro de condiciones específicas) existe una tasa fija anual para colones y otra tasa fija anual para dólares. Estas tasas se aplican de acuerdo con la moneda en que se realizaron los cargos o transacciones. Sin embargo, Scotiabank podría modificar su tasa fija a tasa variable lo cual obedecería a condiciones específicas de cada tarjeta. La tasa variable se compondría de un elemento variable objetivo y ajeno a Scotiabank así como de un margen fijo que Scotiabank estipularía (spread). El banco se compromete a informarle a la persona tarjetahabiente mediante el estado de cuenta u otros medios.



Tarjetas de crédito adicionales:

El titular de la tarjeta de crédito, podrá solicitar tarjetas adicionales para terceros, según este lo crea conveniente. El uso que se le dé a estas tarjetas adicionales, será responsabilidad exclusiva del titular. Todos los cargos, movimientos, adelantos de efectivo, programa de lealtad y demás, serán cargados a la cuenta del titular de la tarjeta de crédito. Estas tarjetas adicionales, se rigen bajo las mismas cláusulas del contrato de tarjeta de crédito que firmó el titular.

Condiciones financieras. Cálculo de Intereses Bonificables:

Se calcula sobre las compras y otros débitos (financiables) que presenta la tarjeta en el periodo de corte. Estos intereses no se incluyen en el pago de contado del estado de cuenta y son bonificables, lo cual significa que si usted realiza el pago de contado completo en la fecha de vencimiento o antes de la misma, le serán deducidos en el próximo corte de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula de cálculo:

$$ICR = \sum (C \times Ti \times t),$$

donde:

ICR= Monto intereses corrientes del periodo.

C= Monto de cada compra.

Ti= Tasa diaria de interés.

t= Tiempo (número de días).

Cálculo de Intereses No Reembolsables:

Cuando en el periodo de corte se realizan débitos de tipo no financiable (normalmente son adelantos de efectivo), el sistema calcula cargos por servicio multiplicando el monto de la transacción por la tasa diaria de cargos por servicio por el número de días desde la fecha de transacción hasta la fecha de corte. Como su nombre lo indica, estos cargos no son objeto de bonificación.

Fórmula de cálculo:

$$CINR = I (A \times Tcs \times t),$$

donde:

CINR= Monto cargos por servicio no bonificables.

A= Monto de cada adelanto de efectivo.

Tcs= Tasa diaria de cargos por servicio.

t= Tiempo (número de días).

Cálculo de Intereses Corrientes:

Este rubro se genera para los clientes que no pagan de contado su cuenta y se calcula multiplicando el saldo inicial del corte por la tasa diaria de interés por la cantidad de días que hay desde el corte anterior al actual. A este valor se deducen los "intereses negativos" que genera el pago realizado por el cliente en el corte y que se aplica a dicho saldo. Estos intereses se suman al saldo en cada fecha de corte, no son bonificables y aparecen siempre que se esté financiando la deuda.

Fórmula de cálculo: IC=

$$(D \times Ti \times t) - (P \times Ti \times t),$$

donde:

IC= Monto de intereses corrientes.

D= Monto de la deuda.

Ti= Tasa diaria de interés.

t= Tiempo (número de días).

P= Monto del pago realizado.



Cálculo del interés moratorio:

Si en un periodo de facturación usted no cubrió el pago mínimo o lo hizo parcialmente, el sistema le calcula interés moratorio multiplicando la parte insoluta del capital moroso por la tasa de interés moratoria expresado en forma mensual, dividido entre treinta y multiplicada por el número de días transcurridos entre la fecha límite de pago anterior hasta la fecha de corte del nuevo estado de cuenta. Si el pago mínimo fuera realizado antes de la fecha de corte, el número de días a utilizar para el cálculo serán los transcurridos entre la fecha límite de pago anterior hasta la fecha en que se realizó el pago. En caso de pagos parciales al pago mínimo, se calculará el monto correspondiente a los intereses moratorios sobre la parte del abono al principal adeudado resultante.



Cálculo del capital de pago mínimo:

El pago mínimo es el monto que cubre la amortización al principal según el plazo de financiamiento, los intereses financieros a la tasa pactada, las comisiones y los cargos pactados que la persona tarjetahabiente paga al emisor por el uso de la tarjeta de crédito.

Cabe la posibilidad de acuerdo con la moneda de compra de la persona tarjetahabiente, que el pago mínimo contemple saldo en colones y saldo en dólares, el cual debe cancelarse en la moneda correspondiente.

Fórmula de cálculo: $KP = ((KA - KA \text{ No Financiable} - KM) / \text{Plazo}) + KA \text{ No Financiable} + KM$, donde:

KA: Saldo de Capital al final de corte.

KA No Financiable: Parte del saldo de Capital representada por movimientos de tipo no financiable y de los cuales, por tanto, se exige el pago inmediato.

KM: Capital Moroso.



Cálculo del pago de contado:

El pago de contado es el que incluye todas las compras del periodo más otros cargos definidos en el contrato y en cuadro de condiciones específicas. No contempla los intereses corrientes del periodo. Este saldo debe cancelarse en la fecha señalada por el banco en el estado de cuenta. Cabe la posibilidad de acuerdo con la moneda de compra de la persona tarjetahabiente, que el pago de contado contemple saldo en colones y saldo en dólares por separado, el cual debe cancelarse en la moneda correspondiente.

Fórmula de cálculo: $PC = \text{Saldo Final} - \text{Intereses Bonificables}$



Beneficios

- **Reciba 10,000 puntos +Premios** al realizar la primera compra en los primeros 60 días, desde la entrega de su tarjeta.
- Acumulación de puntos del ligado al Programa de Lealtad **Scotiabank +Premios**.
 - Acumule **3 puntos** por cada dólar de compras en viajes y aerolíneas, agencias de viajes, renta de autos y hoteles.
 - Acumule **2 puntos** por cada dólar de compras en restaurantes.
 - Acumule **1 punto** por cada dólar de compra en el resto de comercios.
- Más de **100 comercios** para canjear sus puntos.
- Hasta **30,000 puntos +Premios** de acumulación por ciclo.
- **Membresía gratuita al programa Priority Pass.**



Otros beneficios de su Tarjeta de Crédito Scotiabank:

- Hasta **66 meses de financiamiento**.
- **25 días para pagar** a partir de su fecha de corte.
- Acceso a promociones todo el año.
- Más de **400 puntos** disponibles para realizar sus pagos.
- Parte de su **límite de crédito disponible** para retiros en efectivo.
- Facilidad de **retiros de efectivo** dentro y fuera del país en la red de cajeros automáticos ATH, Visa Plus, Maestro y Cirrus. Además en cajas de Servimás, Peri, Súper Compro y Saretto en todo el país.
- Posibilidad de aplicación de sus **puntos acumulados** al saldo de su tarjeta.
- Puede combinar el pago de su compra con puntos +Premios y su tarjeta de crédito.
- Puede utilizar los puntos +Premios para comprar tiquetes aéreos y paquetes vacacionales.
- **Tarjetas adicionales** con la posibilidad de elegir un límite de crédito segmentado.
- Afiliación de **cargos automáticos** de servicios públicos.
- Acceso a **seguros VISA**.



Extrafinanciamiento

El Extrafinanciamiento de Scotiabank es una línea de crédito adicional a la de su tarjeta que le permite obtener dinero con un trámite rápido y sencillo, con el cual podrá cumplir con sus proyectos o atender eventualidades.

Dinero con cómodas cuotas mensuales y con tasas de interés muy atractivas.

Disponible en ambas monedas dólares y colones, **a plazos de 12, 24, 36, 48 o 60 meses**³.

Tiene el beneficio de contar con un **Seguro de Protección Crediticia**⁴ el cual le brinda cobertura en caso de fallecimiento, incapacidad total o permanente y desempleo.



Intrafinanciamiento

El Intrafinanciamiento de Scotiabank es un producto financiero dentro de la línea de crédito de su tarjeta (según el disponible en su tarjeta a la hora de solicitarlo) que le permite obtener dinero con un trámite rápido, sin aprobación crediticia, ni fiador; con el cual podrá cumplir con sus proyectos o atender eventualidades.

Disponible en ambas monedas dólares y colones, **a plazos de 12, 24, 36, 48 o 60 meses**⁵.

³ Sujeto a aprobación crediticia.

⁴ Este seguro se brinda por medio de una póliza colectiva contratada con MAPFRE Seguros de Costa Rica, de igual manera el cliente tiene la libertad de elegir otra compañía Aseguradora.

⁵ Sujeto a condiciones

Ver condiciones en scotiabankcr.com.



Programa En Cuotas 0%

Es un programa que le permite comprar en plazos mensuales sin generar intereses en su tarjeta de crédito.

Beneficios:

- Sin trámites adicionales.
- Sin comisiones.
- Hasta 12 meses para pagar sin intereses.
- No existe monto mínimo de la compra.
- El monto máximo es de US\$25,000 o su equivalente en colones.
- Revise la lista de comercios afiliados a este beneficio en scotiabankcr.com



Compra de saldo⁶

Es un programa de consolidación de deudas para clientes, existentes y nuevos, por medio de la compra de saldos de tarjetas de crédito con otras entidades bancarias o financieras con una tasa de interés preferencial.

Beneficios:

- Tasa competitiva y fija por todo el plazo.
- Cómodas cuotas.
- Plazos de 3, 6, 12, 24, 36, 48 o 60 meses.
- Requisitos simples.



Servicio de cargos automáticos

Con este servicio puede afiliar el pago de sus servicios públicos o privados a su tarjeta de crédito, cargando el monto respectivo de cada uno de manera automática, evitando tener que movilizarse para hacer sus pagos.

¿Cómo afiliarse?

- Visitando una sucursal Scotiabank.
- Llamando a TeleScotia 8001-SCOTIA (726842).

¿Cuáles servicios aplican para cargos automáticos?

- | | |
|-----------------|--------|
| • ICE Telefonía | • TIGO |
| • AyA | • CNFL |

Beneficios del servicio

- Acumule puntos +Premios.
- No tiene cargos adicionales.



Seguros y programas de asistencia

Programa de Asistencia Alerta Uno⁶

El programa de Asistencia Alerta Uno está disponible en su tarjeta de crédito para asistirle en situaciones de emergencia en las cuales no sabe qué hacer o a quién recurrir. Con este programa recibirá atención completa y oportuna las 24 horas del día, cualquier día del año.

Para afiliarse comuníquese a **TeleScotia 8001-SCOTIA (726842)** o en la Sucursal de su preferencia. Para más información ingrese a **scotiabankcr.com**

Seguro de protección de la tarjeta de crédito⁷

Es un seguro que le brinda la tranquilidad de que no será requerido el pago de transacciones que se realizaron sin su consentimiento, al brindarle una cobertura en caso de robo o extravío de su tarjeta de crédito, asalto en cajero automático y una cobertura adicional de mejor precio.

Las transacciones cubiertas por este servicio tienen cobertura dentro y/o fuera del país, tanto de la tarjeta de crédito titular como de las tarjetas de crédito adicionales.

⁶ El servicio de asistencia es contratado con el proveedor GEA de Costa Rica.

⁷ Este seguro colectivo es contratado por Scotiabank con la aseguradora ASSA Compañía de Seguros.



Detalle de coberturas:

Robo y extravío:

En caso de robo y extravío de cualquiera de las tarjetas afiliadas del tarjetahabiente, se indemnizará un 100% del valor de las transacciones que con ella realice un tercero de forma fraudulenta, siempre que esas transacciones se realicen hasta 72 horas antes de que se reciba el reporte de la pérdida de la misma. El monto máximo de cobertura es de US\$10,000 para las tarjetas Clásicas, Oro, Platino y de US\$30,000 para Signature, Infinite y Black.

Asalto en cajero automático:

Cubre el robo de retiros en efectivo dentro, fuera o en un radio no mayor de 15 metros del cajero automático, por personas que usen agresión física o mediante intimidación contra la vida o integridad física del asegurado.

El monto máximo de cobertura es de US\$500, cubre tres eventos por año y se aplica un deducible de US\$50.

Mejor precio:

En caso de que el asegurado encuentre un mejor precio entre el precio de un artículo adquirido con su tarjeta, dentro de los sesenta (60) días naturales de realizada la transacción original, se pagará la diferencia entre el monto pagado y el precio más bajo encontrado del mismo artículo en cualquier otra tienda o almacén en el país de emisión de la tarjeta de crédito. El monto de cobertura es de US\$600 por artículo, máximo US\$1,200 por año.

El monto del valor por el cual se solicite la cobertura debe ser mayor a US\$60.



Seguro de Vida Premium

Un seguro a su alcance, fácil y accesible que le permite asegurar su futuro y el de sus seres queridos.

Cobertura Principal:

- Muerte: En caso de fallecimiento del asegurado, sujeto a lo establecido en la póliza, la Compañía de Seguros pagará a los beneficiarios designados, la suma asegurada de acuerdo al plan contratado.

Coberturas Adicionales:

- Beneficio adicional en caso de accidente.
- Pago anticipado por incapacidad total y permanente.
- Pago por hospitalización hasta un máximo de 90 días por año.
- Gastos funerarios.

Para afiliarse puede visitar la agencia de su preferencia.

Para más información ingrese a

[scotiabankcr.com](https://www.scotiabankcr.com)



Seguros y Beneficios Visa

Central de atención

Llamando al número de atención Visa, tendrá a su disposición todos los beneficios básicos de su tarjeta de crédito.

- Atención las 24 horas y los 365 días del año.
- Servicio en español, inglés y portugués.
- Validación de información para aplicar seguros y beneficios.
- Reclamo de seguros.

Central de atención dentro de **EEUU: 1-800-847-2911**.

Consulte en **www.visa.com** el teléfono de acuerdo con el país al que viaje.

Visa Concierge

Le ofrece un conveniente grupo de asistentes personales para ayudarle con solicitudes de compras o servicios que podrá adquirir con su tarjeta de crédito, el único requisito es mantener su tarjeta activa.

Algunos servicios son: reservaciones, compra de regalos, excursiones, coordinación de itinerarios, envío de flores, eventos deportivos, etc.

Centro de información para viajes

Servicio de asistencia previa y durante el viaje donde podrá recibir información sobre cotización de divisas, requisitos de viaje, mapas, transmisión de mensajes urgentes, asistencia con entrega de documentos, ubicación de cajeros automáticos y otros.

Seguro de accidentes en viajes (medios de transporte)

Cobertura de crédito segura, gratuita y por lesiones sufridas, mientras se encuentre viajando, cuando el importe total de los pasajes o transporte se pague con la tarjeta de crédito Visa.

- Aplica para el tarjetahabiente, cónyuge e hijos menores de 23 años.
- Aplica a viajes domésticos e internacionales que no superen los 60 días de acuerdo con su tipo de tarjeta.

Reposición urgente de la tarjeta

Si su tarjeta se extravía o es robada puede llamar al Centro de Asistencia Global al Cliente de Visa. Desde ahí se ordena la reposición de la tarjeta en un plazo de 24 a 48 horas, prácticamente en cualquier lugar del mundo.

Adelanto de efectivo de emergencia

En caso de emergencia puede solicitar un adelanto de efectivo hasta el límite de gastos disponible en su cuenta y recibirlo en cualquier parte del mundo.

Seguro de alquiler de vehículos

Le brinda cobertura en caso de robo, daños por colisión, vandalismo sobre el vehículo rentado, siempre y cuando haya cancelado la totalidad del alquiler del vehículo con la Tarjeta de Crédito Visa.

Más información en www.visa.com



Red de Sucursales Scotiabank



Alajuela Catedral

Alajuela Juan Santamaría

Barva

Cartago

Curridabat Momentum Pinares

Curridabat Plaza del Sol

Desamparados

Fórum

Global Park

Grecia

Guadalupe

Guápiles

Heredia Norte

Lagunilla

Laureles

Liberia Santa Rosa

Limón

Los Sueños

Moravia

Multiplaza Escazú

Paseo de las Flores

Pavos

Pérez Zeledón Centro

Plaza Carolina

Premium Banking, Avenida Escazú

Rohrmoser

Sabana

San Carlos

San Francisco de Dos Ríos

San Francisco de Heredia

San José Centro

San Pedro

San Ramón

Santa Ana




Terramall

Tibás

Torre Mercedes

Trejos Montealegre

Canales

 <p>TeleScotia 8001-SCOTIA (726842)</p>	 <p>Scotia en Línea</p>	 <p>App Banca Móvil y App Beneficios en Línea</p>
 <p>Cajeros para retiros y Cajeros para depósito y pago</p>	 <p>Más de 400 puntos de pago</p>	 <p>Lobby electrónico en sucursales</p>

Puntos de pago

Estos son los comercios en los que puede realizar los pagos de sus Tarjetas de Crédito:



Consulte la lista de puntos de pago en:

scotiabankcr.com



Actualización de datos y Ley 8204

Para mantener actualizada su información y cumplir con la Ley 8204, 8719 y su normativa “Conozca a su cliente” ponemos a su disposición los siguientes canales:

- **scotiabankcr.com** por medio de los formularios electrónicos disponibles.
- A través de **TeleScotia 8001-SCOTIA (726842)**.
- En cualquiera de nuestras sucursales.

La actualización de su información deberá efectuarse de acuerdo a los lineamientos establecidos por la regulación vigente, en cambios de datos demográficos (dirección, emails o teléfonos), condición laboral o cuando le sea solicitado por Scotiabank.

El contar con su información actualizada nos ayudará a brindarle un mejor servicio y cumplir con los requerimientos de las leyes 8204, 8719 y su normativa conexas.

Para la actualización, se requiere la siguiente documentación:

Persona física (Titular y/o adicionales)

Copia del documento de identidad vigente.

Formulario "Conozca a su cliente".

Comprobante de ingresos y de domicilio actuales.

Certificación de Persona Expuesta Políticamente PEP's.

Persona jurídica

Copia del documento de identidad vigente del representante legal y firmantes.

Formularios:

- "Conozca a su cliente" Jurídico.
- "Conozca a su cliente" Representante Legal-Firmantes.
- "Conozca a su cliente" Accionistas físicos con participación igual o mayor al 10% del capital social.
- Comprobante de ingresos y domicilio de la empresa.
- Certificación de persona expuesta políticamente.
- Certificación notarial de la distribución accionaria de la sociedad emitida con vista en el libro de registro de accionistas (con no más de un mes emitida).
En caso de que los accionistas sean otras personas jurídicas con una participación igual o superior al diez por ciento del capital social, debe suministrarse información sobre todos los socios que figuran en la estructura de propiedad hasta el nivel final de persona física. Para personas jurídicas extranjeras, dicha certificación deberá cumplir con los requisitos de legalización de documentos provenientes del extranjero.



Intereses corrientes, moratorios y principal:

Las tasas de interés aplicables al tarjetahabiente se definen y son aceptadas por el tarjetahabiente en el contrato de apertura de línea de crédito revolving para la emisión y uso de tarjeta de crédito que suscribe con la entrega de la tarjeta, dicho contrato forma parte integral del presente folleto informativo.

El cálculo del monto interés, ya sea que se trate de intereses corrientes, corrientes de este período o moratorios, se realizará de la siguiente forma: Los intereses corrientes se calculan multiplicando el saldo anterior principal por la tasa de interés corriente expresada en forma mensual, se divide entre 30 y se multiplica por la cantidad de días que pasaron entre la última fecha de corte y el día del pago.

El monto base "Principal" sobre el cual se aplicarán los intereses, tanto corrientes como moratorios, corresponde al saldo de todas las transacciones realizadas mediante el uso de la tarjeta, con exclusión de los intereses y cargos adicionales acordados en el contrato. Por último, las partes expresamente aceptan que el emisor podrá fijar un monto mínimo de principal financiable, por lo que cualquier suma de dinero adeudado al emisor inferior a dicho monto, deberá ser pagada por el tarjetahabiente de contado en el mes que corresponda. Dicho monto mínimo se establece en este acto en la suma de diez dólares (US\$10) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

En cuanto a las comisiones, otros cargos y condiciones los cuales el tarjetahabiente tiene que cancelar las sumas serán las estipuladas en el contrato de apertura de línea de crédito revolving para la emisión y uso de tarjeta de crédito que haya firmado el cliente.



Pérdida, robo, extravío, deterioro y divergencias con afiliados:

Los problemas surgidos por cualquier motivo entre tarjetahabiente y afiliado son ajenos al emisor.

Cualquier reclamo deberá formularlo el tarjetahabiente directamente al afiliado, sin que ello le excuse del cumplimiento de sus obligaciones financieras con el emisor.

El tarjetahabiente se encuentra obligado a dar aviso inmediato al Emisor en caso de pérdida, robo o extravío de su tarjeta a los números telefónicos indicados en el folleto explicativo entregado al tarjetahabiente, y será responsable del uso que un tercero haga de la tarjeta con la firma falsificada o sin ella hasta la comunicación vía telefónica o escrita al emisor.

En caso de transacciones hechas con su número de identificación personal (PIN), esta responsabilidad se extiende hasta el tercer día hábil posterior al reporte escrito de las averiguaciones que estime convenientes el emisor para determinar si hay responsabilidad del tarjetahabiente en dichos consumos, en caso afirmativo, la responsabilidad del tarjetahabiente continúa aún después de los plazos señalados. En caso de deterioro de la tarjeta, el tarjetahabiente deberá comunicarse con el emisor a los números telefónicos indicados en el folleto explicativo entregado al tarjetahabiente, a fin de coordinar lo que corresponda.



Procedimiento para la impugnación de cargos no autorizados por el tarjetahabiente, o cualquier reclamo:

- El tarjetahabiente podrá objetar el estado de cuenta dentro de los (60) días hábiles posteriores a la entrega del mismo.
- El tarjetahabiente podrá reclamar que el saldo indicado en el estado de cuenta es menor, siempre y cuando presente el reclamo respectivo por escrito ante cualquier sucursal del emisor, junto con cualquier recibo o prueba que fundamenten su gestión.

- El emisor tendrá un plazo de ciento veinte (120) días naturales para emitir una resolución respecto al reclamo, cuando se traten de transacciones que involucren marcas internacionales. Transcurrido el plazo de sesenta (60) días hábiles, sin reclamos por escrito el tarjetahabiente, el estado de cuenta se tendrá como prueba fehaciente del saldo adeudado. Igual procedimiento se seguirá para cualquier otro reclamo que el tarjetahabiente por el servicio de tarjeta de crédito prestado por el emisor.



Pagos

Los pagos se aplicarán así: intereses moratorios, gastos de gestión de cobros, intereses corrientes, otros cargos y principal. Los intereses corrientes del período serán reflejados en el Estado de Cuenta, pero no forman parte del saldo adeudado de ese periodo. Si se realiza el pago de contado en la fecha máxima de pago, los intereses corrientes del periodo no se cobrarán al tarjetahabiente; pero si no se realiza el pago de contado, serán cobrados en el siguiente Estado de Cuenta. Ante la falta de pago oportuno de uno de los pagos mínimos establecidos en el Estado de Cuenta, el EMISOR queda facultado para dar por vencida y exigible la totalidad de la deuda y suspender temporal o definitivamente el uso de la tarjeta por parte del tarjetahabiente.

Cuando se produzcan pagos en exceso por el tarjetahabiente, éstos se aplicarán a futuras compras. El EMISOR no reconocerá intereses sobre dichas sumas. Los pagos efectuados con cheque se entenderán realizados y efectivos hasta la recepción del crédito por parte del Banco en que se depositen. En caso de devolución de cheques por cualquier motivo, el tarjetahabiente se obliga a cancelar al EMISOR el cargo establecido en el contrato; además de los gastos de gestión de cobros los intereses moratorios y corrientes que se generen por el atraso en el pago.

El tarjetahabiente autoriza expresamente al EMISOR a destruir los documentos y comprobantes del uso de la tarjeta una vez que haya transcurrido un plazo de noventa días calendario, a partir de la fecha del Estado de Cuenta, convirtiéndose dicho Estado de Cuenta, a partir de entonces, en documento indubitable.

El cálculo del pago de contado se construye de la siguiente manera: el saldo principal de todas las transacciones realizadas con la tarjeta a la fecha de corte, más los de intereses corrientes menos los intereses corrientes del período, más los cargos establecidos en el contrato. El cálculo del pago de mínimo se construye de la siguiente manera:

- El saldo de principal de todas las transacciones realizadas con la tarjeta a la fecha de corte, más los de intereses corrientes menos los intereses corrientes del período, más los cargos establecidos en el contrato.
- El cálculo del pago de mínimo se construye de la siguiente manera: el saldo de principal adeudado a la fecha de corte dividido entre el plazo de financiamiento establecido en el contrato. Lo anterior da como resultado la cuota amortización mensual.
- La cuota amortización mensual más los Intereses corrientes, más los intereses corrientes del periodo, más (cuota de Extrafinanciamiento), más los intereses moratorios más el sobregiro, más todos los cargos y comisiones acordados en el contrato dan como resultado el pago mínimo.
- El tarjetahabiente podrá realizar todos los pagos a los que está obligado con ocasión del contrato y de este anexo en cualquiera de las sucursales del EMISOR mediante dinero efectivo, transferencia electrónica o cheque a nombre del EMISOR. Con respecto a éste último medio de pago, el periodo de liberación de fondos para hacer efectivo el pago es de ocho días hábiles.

Para hacer consultas sobre su tarjeta de crédito o presentar algún reclamo, contactenos a través de los siguientes medios:

- **TeleScotia 8001-SCOTIA (726842)**
- **Sucursales Scotiabank**
- **[scotiabankcr.com](https://www.scotiabankcr.com)**

